



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 105 -2025-MPPC/AYAC.

Coracora, 24 de febrero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 0136-2025/SGIDUR-MPPC-OFHV, recepcionado el 20 de febrero del 2025, Informe N° 033-2025/UE/SGIDUR/MPPC/SJECM, de fecha 19 de febrero de 2025 y la Carta N° 02-2025-CONSORCIO SANEAMIENTO CORACORA, recepcionado el 19 de febrero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 786-2023-MPPC/AYAC, de fecha 14 de noviembre del 2023, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto denominado "Construcción de Sistema de Drenaje; en el(la) I.E. 24227 Rosa Vera Terrones en la Localidad de Coracora, Distrito de Coracora, Provincia Parinacochas, Departamento Ayacucho", con Código Único de Inversiones N° 2590257, con el presupuesto total del proyecto que asciende a la suma de S/. 341,523.09 soles;

Que, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, a través del Informe N° 0136-2025/SGIDUR-MPPC/OFHV, recepcionado el 20 de febrero del 2025, evacua informe concluyendo con la opinión favorable y solicita aprobación de actualización de costos de Presupuesto del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Barrio San Marcos, Chocñopampa, Las Flores, Ccollana, Ayahuaytuna, Los Ángeles, Ancco, Sihuilla, Sanquisanqui, Molina, Moyococha y Vista Alegre, Distrito de Coracora, Provincia de Parinacochas – Ayacucho", con Código Único de Inversiones N° 2444597, con un monto de S/. 39,870,872.83 (Treinte y nueve millones ochocientos setenta mil ochocientos setenta y dos con 83/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO		27,164,841.81
GASTOS GENERALES (%CD)	10.00%	2,716,484.18
UTILIDAD (%CD)	5.00%	1,358,242.09
SUB TOTAL		31,239,568.08
IGV (%ST)	18.00%	5,623,122.25
COSTO REFERENCIAL DE LA OBRA (ST+IGV)		36,862,690.33
GASTOS DE SUPERVISION (%VR)	4.30%	1,585,095.68
COSTO DE OBRA + GASTOS DE SUPERVISIÓN		38,447,786.01
ELAB. DE EXPEDIENTE TECNICO		326,370.03
GASTOS DE GESTIÓN		520,000.00
CONTROL CONCUR. (1.5% CI)	1.50%	576,716.79
COSTO DE INVERSION FINAL		39,870,872.83



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

Que, la Gerencia Municipal de la MPPC, según revisión de los documentos anotados en la parte de visto, mediante el proveído al Informe N° 0136-2025/SGIDUR.MPPC-OFHV, recepcionado el 19 de febrero del 2025, deriva el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para emitir opinión legal, y lo cual, según análisis del caso, procede proyectar resolución que aprueba actualización de costos del presupuesto del expediente técnico del proyecto ya mencionado en el punto antecedente;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la **ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL PRESUPUESTO** ascendente a la suma de **S/. 39,870,872.83** (Treinta y nueve millones ochocientos setenta mil ochocientos setenta y dos con 83/100 soles), para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Barrio San Marcos, Chocñopampa, Las Flores, Ccollana, Ayahuaytuna, Los Ángeles, Ancco, Sihulla, Sanquisanqui, Molina, Moyococha y Vista Alegre, Distrito de Coracora, Provincia de Parinacochas – Ayacucho", con **Código Único de Inversiones N° 2444597**, conforme los antecedentes descritos en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, así como a los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la distribución y notificación con la presente resolución, con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YORA/MPPC
LMAV/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yoriy Udon Reyes Arampa
DNI N° 28981196
ALCALDE